



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0032516/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- al Dr. Gustavo Palancar, en el cargo vigente de dicho departamento, a fin de realizar una estadía de investigación en el Atmospheric Chemistry Observations and Modeling Laboratory (ACOM) del National Center for Atmospheric Research (NCAR), Boulder, Colorado, USA;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

17;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Dr. Gustavo Gerardo **PALANCAR (Legajo 34.850)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en el Atmospheric Chemistry Observations and Modeling Laboratory (ACOM) del National Center for Atmospheric Research (NCAR), Boulder, Colorado, USA; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes en el cargo de **Profesor Asistente (DE) – código 113-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **30-06-2016** y hasta el **01-10-2016**; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°:
CM. ee.

524

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHAMORANO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC